FECHA 14 DE MAYO DE 2026	**MES DE COBRO DEL 15 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 14 DE MAYO DE 2026**

CUENTA DE COBRO

MUNICIPIO DE ARANZAZU, CALDAS
NIT 890.801.142-4

DEBE A

INFORMACIÓN BENEFICIARIA DEL PAGO

NOMBRES Y APELLIDOS	MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ	
CÉDULA	**1.193.586.826**	**RIONEGRO**
DIRECCIÓN BENEFICIARIA DEL PAGO	**Sector El Puerto | Cra 7 Nro. 9 – 13 | Apto 201**	
CELULAR	**302 251 6708**	
CORREO ELECTRÓNICO	**maishacapera17@gmail.com**	
NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO SEDE	**CALDAS**	**ARANZAZU**

POR CONCEPTO DE:

PAGO ACTA NRO. **04** POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CD 01 – 2026

OBJETO	**Prestación de servicios profesionales de un abogado externo para el apoyo a la gestión de la Personería, mediante la atención y asesoría jurídica a los usuarios y el desarrollo de actuaciones jurídicas y administrativas propias de la entidad, conforme a la normatividad vigente**	**Nro.**	**CD 01-2026**

LA SUMA DE:

VALOR EN NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$ 3.000.000	**TRES MILLONES DE PESOS M/CTE**

SE SOLICITA REALIZAR EL PAGO DE LA SIGUIENTE FIRMA: CONSIGNACIÓN

NÚMERO DE CUENTA DE LA BENEFICIARIA	**41260705898**				
TIPO DE CUENTA	AHORROS	**X**	CORRIENTE		
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA				

Maisha Capera

MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ,
C.C.: 1.193.586.826 de Rionegro.

GUSTAVO ADOLFO GOMEZ NARANJO,
Vo BUENO SUPERVISOR.

INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 04

Fecha	14	**de**	Mayo	**de**	2026

A) INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número	CD 01-2026	**Del 15 de enero**	Año 2026
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales de un abogado externo para el apoyo a la gestión de la Personería, mediante la atención y asesoría jurídica a los usuarios y el desarrollo de actuaciones jurídicas y administrativas propias de la entidad, conforme a la normatividad vigente			
Nombre del Interventor/Supervisor		**C.C.**	**Cargo**
GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO		1.053.796.966	Personero Municipal
Nombre del Contratista		**C.C.**	
MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ		**1.193.586.826 de Rionegro**	
Correo electrónico: maishacapera17@gmail.com		**Celular: 302 251 6708**	
Duración inicial del contrato:	Desde el 15 de enero de 2026 hasta el 14 de septiembre de 2026		
Fecha de iniciación:	15 de enero de 2026		
Fecha de terminación:	14 de septiembre de 2026		
Fecha de actividades:	Del 15 de abril de 2026 al 14 de mayo de 2026		

ACTIVIDAD REALIZADA

1- Se proyectó derecho de petición para la señora Martha Mirella Osorio Noreña, dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores – Migración Colombia.
2- Se proyectó derecho de petición para el señor Luis Arbey Cardona Gómez, dirigido a Tránsito de Girón, Santander.
3- Se proyectó incidente de desacato para el señor Luis Fernando Ochoa Arbeláez, en contra de la Nueva EPS.
4- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Alberto Puerta, en temas de embargos, denuncias por amenazas y permisos para ventas ambulantes.
5- Se proyectó incidente de desacato para la señora Paula Andrea Osorio Gaviria, en contra de la Administradora de Fondo de Pensiones Porvenir – AFP Porvenir.
6- Se prestó atención a diferentes usuarios con la finalidad de solicitar transporte ante las diferentes EPS.
7- Se prestó atención a diferentes usuarios con la finalidad de solicitar citas médicas, exámenes y/o procedimientos, ante las diferentes IPS.
8- Se asistió a capacitación sobre la prestación del servicio de defensoría pública en las Personerías Municipales.
9- Se proyectó acción de tutela para la señora María Gladis Pérez García, en contra de la EPS Salud Total.
10- Se proyectó acción de tutela para la menor Estefanía Tabares Pérez, en contra de la EPS Salud Total.
11- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Aldemar Liévano, en temas de competencia del Ministerio Público.
12- Se proyectó solicitud de desarchivo de proceso penal por el delito de abuso sexual a menor de 14 años, para la señora Leidy Johanna García Torres, dirigido a la Fiscalía Seccional de Salamina, Caldas.
13- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Aura Cristina Buitrago Giraldo, a fin de presentar denuncia en el Punto de Atención de la Fiscalía – PAF y solicitar medida de protección.
14- Se proyectó incidente de desacato para el señor Mario Valencia Arias, en contra de la Nueva EPS.
15- Se proyectó acción de tutela para el señor Marino Salazar Martínez, en contra de la EPS Salud Total.
16- Se proyectó acción de tutela para el señor José Gildardo Vásquez Noreña, en contra de la EPS Fomag.
17- Se proyectó acción de tutela para la señora Estefanía Yepes Loaiza, en contra de la EPS Sura.
18- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Luis Eugenio Gómez, a fin de tener priorización en la indemnización administrativa, por ser víctima del conflicto armado interno.
19- Se proyectó acción de tutela para la señora María Nubia Arenas Marín, en contra del Departamento para la Prosperidad Social.
20- Se recepcionó queja a la usuaria Olga Patricia Rendón Arias en contra de docente de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrado Corazón.
21- Se proyectó acción de tutela para el señor Edilberto Enrique Rodríguez Morales, en contra de la Administradora de Fondos de Pensiones Protección – AFP Protección.
22- Se proyectó acción de tutela para la señora Alba Dolly Betancur Villada, en contra de la Nueva EPS.
23- Se proyectó acción de tutela para la señora Beatriz Amparo Franco Giraldo, en contra de la Nueva EPS.
24- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Luz Marina Gómez Trujillo, en temas de cesación de efectos civiles de matrimonio católico.

25- Se proyectó incidente de desacato para la menor Norelis Betsabeth González Iguarán, en contra de la Nueva EPS.

26- Se proyectó escrito de autorización de notificación electrónica al señor Ariel Orozco, dirigido al Juzgado Primero Civil del Circuito de Manizales, Caldas.

27- Se recepcionó declaración por hechos victimizantes a la señora Adriana María Obando Cardona, dirigido a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

28- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Feníbal Loaiza, en temas de seguros de vida.

29- Se proyectó derecho de petición para el señor John Jairo García, dirigido al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, Tolima.

30- Se proyectó derecho de petición para la señora Valentina Palacio Toro, dirigido al Banco Davivienda.

31- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Luz Estela Villa Duque, a fin de solicitar el retiro de las semanas cotizadas a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

32- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor José Ramiro Carvajal Carvajal, por embargo decretado por el Juzgado Setenta y Nueve Civil Municipal de Bogotá D.C.

33- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor José Jairo Arroyave Marín, en temas de derecho de dominio.

34- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Leidy Jeana Cano Lotero, en temas de declaración por hechos victimizantes y por solicitud de transporte ante la Nueva EPS.

35- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora María Eugenia Bedoya Gómez, en temas de pena privativa de la libertad e indemnización administrativa por ser víctima del conflicto armado interno.

36- Se proyectó solicitud de archivo de proceso penal por el delito de lesiones personales dolosas, para la señora Luz Dariela Martínez Toro, dirigido a la Fiscalía Seccional de Salamina, Caldas.

Maisha Capera

MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ,
Contratista.

PERSONERÍA
DE ARANZAZU

INFORME ACTA PARCIAL DE SUPERVISIÓN
N° 04

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre de la Contratista: MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ	Fecha: 14 de mayo de 2026
Nro. de Ficha BPID:	Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CD 01-2026
Contrato Nro.: CD 01-2026	Valor del contrato: $24.000.000
Departamento: Caldas	Municipio de ejecución: Aranzazu
Plazo: Desde el 15 de enero de 2026 hasta el 14 de septiembre de 2026 Fecha de inicio: 15/01/2026 Fecha de terminación: 14/09/2026	
Hubo prórrogas: Sí ☐ No X ☐ Número de días de prórroga: Fecha final:	
Nombre de la Contratista o Entidad que ejecutó el contrato: MAISHA NATALIA CAPERA LÓPEZ	
Persona Natural: X ☐ Persona jurídica: ☐ Carácter: Pública: ☐ Privada: ☐	
Entidad responsable: Personería Municipal	
2. INFORME DEL CONTRATO	
Prestación de servicios profesionales de un abogado externo para el apoyo a la gestión de la Personería, mediante la atención y asesoría jurídica a los usuarios y el desarrollo de actuaciones jurídicas y administrativas propias de la entidad, conforme a la normatividad vigente	
3. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO	

1- Se proyectó derecho de petición para la señora Martha Mirella Osorio Noreña, dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores – Migración Colombia.
2- Se proyectó derecho de petición para el señor Luis Arbey Cardona Gómez, dirigido a Tránsito de Girón, Santander.
3- Se proyectó incidente de desacato para el señor Luis Fernando Ochoa Arbeláez, en contra de la Nueva EPS.
4- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Alberto Puerta, en temas de embargos, denuncias por amenazas y permisos para ventas ambulantes.
5- Se proyectó incidente de desacato para la señora Paula Andrea Osorio Gaviria, en contra de la Administradora de Fondo de Pensiones Porvenir – AFP Porvenir.
6- Se prestó atención a diferentes usuarios con la finalidad de solicitar transporte ante las diferentes EPS.
7- Se prestó atención a diferentes usuarios con la finalidad de solicitar citas médicas, exámenes y/o procedimientos, ante las diferentes IPS.
8- Se asistió a capacitación sobre la prestación del servicio de defensoría pública en las Personerías Municipales.
9- Se proyectó acción de tutela para la señora María Gladis Pérez García, en contra de la EPS Salud Total.
10- Se proyectó acción de tutela para la menor Estefanía Tabares Pérez, en contra de la EPS Salud Total.
11- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Aldemar Liévano, en temas de competencia del Ministerio Público.
12- Se proyectó derecho de petición para la señora Leidy Johanna García Torres, dirigido a la Fiscalía 01 Seccional de Salamina, Caldas.
13- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Aura Cristina Buitrago Giraldo, a fin de presentar denuncia en el Punto de Atención de la Fiscalía – PAF y solicitar medida de protección.
14- Se proyectó incidente de desacato para el señor Mario Valencia Arias, en contra de la Nueva EPS.
15- Se proyectó acción de tutela para el señor Marino Salazar Martínez, en contra de la EPS Salud Total.
16- Se proyectó acción de tutela para el señor José Gildardo Vásquez Noreña, en contra de la EPS Fomag.
17- Se proyectó acción de tutela para la señora Estefanía Yepes Loaiza, en contra de la EPS Sura.
18- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Luis Eugenio Gómez, a fin de tener priorización en la indemnización administrativa, por ser víctima del conflicto armado interno.
19- Se proyectó acción de tutela para la señora María Nubia Arenas Marín, en contra del Departamento para la Prosperidad Social.

20- Se recepcionó queja a la usuaria Olga Patricia Rendón Arias en contra de docente de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrado Corazón.
21- Se proyectó acción de tutela para el señor Edilberto Enrique Rodríguez Morales, en contra de la Administradora de Fondos de Pensiones Protección – AFP Protección.
22- Se proyectó acción de tutela para la señora Alba Dolly Betancur Villada, en contra de la Nueva EPS.
23- Se proyectó acción de tutela para la señora Beatriz Amparo Franco Giraldo, en contra de la Nueva EPS.
24- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Luz Marina Gómez Trujillo, en temas de cesación de efectos civiles de matrimonio católico.
25- Se proyectó incidente de desacato para la menor Norelis Betsabeth González Iguarán, en contra de la Nueva EPS.
26- Se proyectó escrito de autorización de notificación electrónica al señor Ariel Orozco, dirigido al Juzgado Primero Civil del Circuito de Manizales, Caldas.
27- Se recepcionó declaración por hechos victimizantes a la señora Adriana María Obando Cardona, dirigido a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
28- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor Feníbal Loaiza, en temas de seguros de vida.
29- Se proyectó derecho de petición para el señor John Jairo García, dirigido al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, Tolima.
30- Se proyectó derecho de petición para la señora Valentina Palacio Toro, dirigido al Banco Davivienda.
31- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Luz Estela Villa Duque, a fin de solicitar el retiro de las semanas cotizadas a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.
32- Se proyectó acción de tutela para el señor José Ramiro Carvajal Carvajal, en contra del Juzgado Setenta y Nueve Civil Municipal de Bogotá D.C.
33- Se prestó atención y asesoría jurídica al señor José Jairo Arroyave Marín, en temas de derecho de dominio.
34- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora Leidy Jeana Cano Lotero, en temas de declaración por hechos victimizantes y por solicitud de transporte ante la Nueva EPS.
35- Se prestó atención y asesoría jurídica a la señora María Eugenia Bedoya Gómez, en temas de pena privativa de la libertad e indemnización administrativa por ser víctima del conflicto armado interno.
36- Se proyectó solicitud de archivo de proceso penal por el delito de lesiones personales dolosas, para la señora Luz Dariela Martínez Toro, dirigido a la Fiscalía Seccional de Salamina, Caldas.

COSTO TOTAL ACTIVIDADES: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y DEMÁS ACTIVIDADES CONTRACTUALES			
De acuerdo las normas vigentes la Contratista cumplió con los siguientes compromisos: SÍ – NO - N/A si no aplica			
ÍTEM	SÍ	NO	N/A
Objeto contractual y especificaciones técnicas, administrativas, económicas y legales	X		
Cumplió la contratista con las pólizas de cumplimiento			X
Cumplió con el objeto dentro del estipulado	X		
Metas y actividades consignadas en el cronograma	X		
Ejecución del presupuesto asignado para el contrato	X		
Presentó informes parciales de la ejecución	X		
Presentó facturas o documentos que cumplan con los requisitos del artículo 617 del CCIO; licencias, permisos y concesiones requeridas para el contrato			X

5. CUMPLIMIENTO LEY 789 DEL 2002, SEÑALE UNA ÚNICA CASILLA DE LAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN	
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o su Revisor Fiscal, el Contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA	X
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal de la Entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está en obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA	

6. RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A MEJORAR

7. INFORME FINANCIERO

NRO. CE		
RESUMEN DEL CONTRATO		
Valor contrato		**$24.000.000**
Valor del anticipo	0	
Valor a pagar según Acta Nro. 01	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 02	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 03	$3.000.000	
Valor a pagar según Acta Nro. 04	$3.000.000	
Valor faltante a ejecutar	$12.000.000	
Sumas iguales	**$24.000.000**	

CIUDAD Y FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	Aranzazu, Caldas, 14 de mayo de 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ NARANJO**
FIRMA	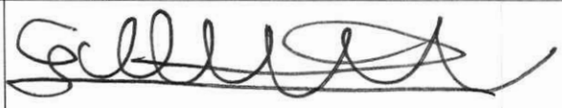
Vo. Bo. Presupuesto y Hacienda	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1193586826	0	MAISHA NATALIA CAPERA LOPEZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8899	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CARRERA 23 N 70 P 23		3022516708		MAISHACAPERA17@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-04	37044166	I	2026-04-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37044166	2026-05-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN						SALUD						CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1193586826	CAPERA LOPEZ MAISHA NATALIA	1.750.905																	0			30	30	0	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	EPS SURA-EPS010	1.750.905	218.900	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	508.300	N	1841201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1193586826	0	MAISHA NATALIA CAPERA LOPEZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8899	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CARRERA 23 N 70 P 23		3022516708		MAISHACAPERA17@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-04	37044166	I	2026-04-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	508.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37044166	2026-05-08	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
PROTECCION	230201	800229739	0	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	0	0	9.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	9.200	0	0	0	9.200
Gran Total					508.300	0	0	0	508.300

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141182354072

(415)7707212489984(8020) 000014118235407 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 9 3 5 8 6 8 2 6	3	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 9 3 5 8 6 8 2 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Rionegro 6 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAPERA	LOPEZ	MAISHA	NATALIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Aranzazu 0 5 0

41. Dirección principal
CR 7 9 13 AP 201

42. Correo electrónico maishacapera17@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 2 5 1 6 7 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 5 0 5 2 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SERNA CASTAÑO PAULA ANDREA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-05-2025 02:46:17PM

Certificación
Bancaria

Miércoles, 13 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MAISHA NATALIA CAPERA LOPEZ identificado(a) con CC 1193586826, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	41260705898	2023-12-05	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co